I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nº 00048
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 15 ENE. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum Nº 409-1 de fecha 11.12.2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual indica la Contratación de don **ROBERTO DIAZ CORNEJO**, Rut 9.965.859-2, quien se desempeña como Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- La conformidad de Alcaldía

3.- La Disponibilidad Presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Memorandum Nº 39/2014.

D E C R E T O:

1º.- CONTRATASE, a don **ROBERTO DIAZ CORNEJO**, Médico Cirujano, Cédula de Identidad N[redacted]ar del Lunes 30 de Diciembre del 2013, en horario de las 09:00 a 13:00 horas y los días Jueves 2, Viernes 3, Lunes 6 y Martes 7 de Enero del 2014, de las 09:00 a las 13:00 horas, correspondiente a 20 horas, según condiciones establecidas en el Contrato individual de Trabajo que se adjunta, el cual forma parte integrante del presente Decreto, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero de la presente Resolución

2º.- DEJESE ESTABLECIDO, que el Municipio deberá pagar a don **ROBERTO DIAZ CORNEJO,** por concepto de Remuneración un monto de $ 30.000 (treinta mil pesos), bruto por hora, las que se pagaran en condiciones estipuladas en la Cláusula Cuarta del Contrato, con cargo al ITEM correspondiente.

3º.- DEJESE ESTABLECIDO, que el Sr. **DIAZ CORNEJO** posee Rol en la contraloría General de la Republica.

4º.- PASE original, copias y antecedentes del Decreto, a la Contraloría General de la Republica, para los fines legales que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que transcribo Ud., para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

SRP.POF.JMC.MEGM.Cbc.-
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República.
2.- Secretaría Municipal.
3.- Dirección de Control.
4.- Dirección Administración y Finanzas.
5.- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
6.- Departamento Recursos Humanos.
7.- Departamento de Remuneraciones.
8.- Oficina de Partes.
9.- RRHH
10.- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL